

EDICTO

Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con despacho en Cambre, Rúa Telleiro, nº 10, bajo, O Temple - Cambre (A Coruña), C.P. 15679.

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad del siguiente inmueble (iniciado el 21 de noviembre de 2.025, número 1.836 de protocolo):

MUNICIPIO DE CARRAL PARROQUIA DE SAN ESTEBAN DE PALEO

URBANA.- CASA señalada con el número 15 de la Rúa Alcalde Javier Alvajar, compuesta de planta baja, destinada a vivienda, tiene una superficie construida de setenta y nueve metros cuadrados (79 m²). Tiene unida a la misma, el resto de terreno sin edificar, formando todo el conjunto, una sola finca de superficie doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (264 m²). Linda: Norte, Manuel Beade Cañas; Sur, más de esta herencia, que se adjudicará a las hermanas Milagros, Esperanza y Manuela Fidalgo Arenas; Este, Ayuntamiento de Carral; y Oeste, en parte otra finca de esta herencia, finca que se adjudicará a Milagros Fidalgo Arenas y Manuel Beade Cañas.

REFERENCIA CATASTRAL.- 2666043NH5826N0001GK,

II.- El promotor del expediente es **DON CARLOS BOCIJA FIDALGO**, mayor de edad, casado, autónomo sector del reparto, vecino de Cambre (A Coruña), con domicilio en Lugar Armental, número 28, Pravio; titular del D.N.I./N.I.F. número 32.***.668-*.

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Cambre, a 12 de diciembre de 2.025.

El Notario.



